

MEMORANDUM – PNRP-SDA-1039-2023

PARA: **Msc. Edna Vásquez**
Comprador Público Certificado No. 0027

DE: **Lic. ANA BESSY OYUELA**
Sub-Dirección Administrativa PNRP

11



FECHA: **24 DE OCTUBRE DEL 2023**

Asunto: Certificación de calidad y visto bueno de: Enmienda y Pliego de Condiciones

Por medio de la presente y en cumplimiento al Art. 44-C del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, se solicita la certificación de calidad y su firma de Comprador Público Certificado (CPC) previo a la publicación de los documentos que se describe a continuación:

1. *Enmienda No. 1 a las bases del concurso privado No. CP-ENEE-PNRP-001-2023 "MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN".*
2. *Resolución de Adjudicación de Licitación Pública Nacional No. LPN-ENEE-PNRP-010-2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA LA INFRAESTRUCTURA DE MEDICIÓN AVANZADA CENTRALIZADA (AMI CENTRALIZADA) Y MACROMEDIDORES".*
3. *Pliego de condiciones de Licitación Privada No. LP-ENEE-PNRP-006-2023 "ADQUISICIÓN DE SERVICIOS EN LA NUBE".*
4. *Pliego de condiciones de Licitación Pública Nacional No. LPN-ENEE-PNRP-015-2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE MEDIDA ESPECIAL".*
5. *Pliego de condiciones de Licitación Pública Nacional No. LPN-ENEE-PNRP-016-2023 "ADQUISICIÓN DE POSTES Y TRANSFORMADORES".*
6. *Pliego de condiciones de Licitación Pública Nacional No. LPN-ENEE-PNRP-017-2023 "ADQUISICIÓN MATERIALES DE REDES ANTIFRAUDE".*
7. *Pliego de condiciones de Licitación Pública Nacional No. LPN-ENEE-PNRP-018-2023 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO".*

Para su revisión y aprobación como Comprador Público Certificado de esta institución.

Se acompañan los documentos de respaldo para la certificación solicitada.

Sin más particular.

C.c. Lic. Nohelia Cáceres
Jefatura Adquisiciones
C.c. Archivo

Tegucigalpa, M.D.C., 24 de octubre del 2023

ENMIENDA NO. 1**CONCURSO PRIVADO No. CP-ENEE-PNRP-001-2023 “MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN”**

El Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas (PNRP), comunica a todas las empresas que participan en el proceso de CONCURSO PRIVADO No. CP-ENEE-PNRP-001-2023 “MONITOREO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN”, con fundamento en el artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y de acuerdo con lo estipulado en la Sección II Información para los Consultores, cláusula 2.5 de las bases del concurso; se emite la enmienda No. 1 en el siguiente término:

PRIMERO:

Se modifica la Sección 5: Términos de Referencia:


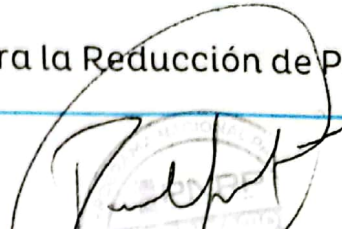
Por consiguiente, deberán leerse de la siguiente forma:

Sección 5: Términos de Referencia	1. Alcance de la Consultoría 1. Monitoreo de opiniones de usuarios, sectores sociales y políticos, comunicados, publicaciones, foros, noticias, eventos que circulan en los medios sobre la ejecución y acciones del Programa. 3.1 Actividades 1. Monitoreo de medios convencionales, plataformas digitales, redes sociales. 2. Seguimiento a noticias, actividades de otras entidades vinculadas al sector energético.
--	--

TERCERO:

Las demás cláusulas y condiciones se mantienen igual a lo establecido en el pliego de condiciones.

Atentamente,


Lic. Lesly Vanessa Arias
Lic. Raúl Edgardo Soto

Coordinación del Programa Nacional para la Reducción de Pérdidas

FAVOR TOMAR NOTA

**ESTA ENMIENDA PASA A FORMAR PARTE DEL PLIEGO DE CONDICIONES
DEFINITIVO**

Cc: Archivo.